



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2349/2010.-

ZAPALLAR, 13 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 612/2010, de fecha 09 de Julio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a doña Verónica Garrao Lara, Arquitecto de la Municipalidad de Zapallar, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO - GASTOS	MOTIVO
Valparaíso	06.07.2010	\$ 15.823.-	Capacitación en SERVIU sobre el Programa de Pavimentos Participativos.

2° PAGUESE la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Viáticos 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / RRHH / CAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]